

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C., 27 ABR. 2022

Proceso ejecutivo con título hipotecario No. 110013103021-
2018-00090-00

Agréguese a los autos el escrito que precede y téngase en cuenta la solicitud de corrección allí contenida.

De conformidad con lo establecido en el Art. 286 y 287 del C. General del Proceso., el Juzgado CORRIGE y ADICIONA el auto calendarado 10 de septiembre de 2021, para indicar que el presente asunto continúa en contra del ejecutado JHON GILBER GONZALEZ CARO., quien no se encuentra inmerso en el proceso de negociación – Ley de insolvencia alguna.

Así mismo, frente a la actualización del Despacho comisorio librado dentro de este asunto, se le informa que no se accede pues el mismo obra en el plenario para que proceda a su diligenciamiento. Si es del caso se ordena librar oficio aclaratorio del despacho comisorio, en donde se indique que a la fecha solamente se encuentra en proceso de negociación de deudas la ejecutada ANGELA ROCIO REYES AVILA.

Ofíciase en los anteriores terminos.

NOTIFIQUESE

ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ.-

SC